



1. OBJETIVO

Planificar de manera conjunta con el área de Vigilancia en Salud Pública la respuesta para la atención de eventos de interés en salud pública relacionados con los componentes programáticos de la dimensión de salud ambiental, del componente de calidad e inocuidad de alimentos de la dimensión de Seguridad alimentaria y nutricional y del componente de endemo epidémicas de la dimensión de Vida saludable y enfermedades transmisibles.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con las actividades de planificación para la ejecución de la prioridad de salud y finaliza con el monitoreo y seguimiento a través de los informes de gestión.

3. DEFINICIONES

Inspección. Examen detenido para reconocer o comprobar las características o las condiciones sanitarias de un lugar producto o mercancía.

Medida Sanitaria. Conjunto de medidas de salud pública y demás precauciones sanitarias aplicadas por la autoridad sanitaria para prevenir, mitigar, controlar o eliminar la propagación de un evento que afecte o pueda afectar la salud de la población.

Organismos De Vigilancia, Inspección Y Control. Son organismos que tienen asignadas competencias de vigilancia, inspección y/o control del Sector Salud, los siguientes: El Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, el Instituto



Nacional de Salud, INS, las entidades territoriales y los Tribunales de Ética Médica y Odontológica.

Sistema De Vigilancia, Inspección Y Control. Conjunto de organismos, agentes, normas y procesos de vigilancia, inspección y control, articulados entre sí para permitir el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones de inspección, vigilancia y control en forma tal, que con observancia de los principios establecidos.

Educación en Salud Ambiental: comprende los procesos dinámicos de participación social desarrollados conjuntamente entre los organismos del Estado y la sociedad civil, dirigidos a informar, educar y comunicar, con el objetivo de promover cambios conductuales, estilos de vida y hábitos de consumo, modelos de producción limpia y sostenible, ejercicio responsable del derecho a gozar de un ambiente sano, teniendo en cuenta las necesidades específicas del individuo, la familia y la comunidad, en los entornos donde viven, estudian, trabajan e interactúan.

Atención Primaria en Salud Ambiental APSA: busca definir la participación e intervención conjunta de los niveles territoriales con competencias en salud ambiental, en la implementación de la Atención Primaria en Salud APS, posicionando la gestión intersectorial y la participación social en la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la dimensión.

Hábitat saludable Conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; donde la comunidad es corresponsable en la generación y contribución del propio bienestar individual y colectivo.

Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales. Acciones sectoriales e intersectoriales del orden nacional y territorial, que permitan incidir en



aquellas situaciones de interés en salud pública, mediante la intervención positiva de los factores, riesgos y daños de orden social, sanitario y ambiental, que permitan modificar la carga ambiental de la enfermedad.

Promoción de entornos saludables. Promoción de espacios saludables en: instituciones educativas (escuelas, colegios, universidades), viviendas, centros recreativos, unidades residenciales, hogares de bienestar, instituciones de salud, zonas verdes, vía pública, entre otros.

Prevención de enfermedades asociadas al ambiente. Prevención de enfermedades asociadas al ambiente: zoonosis (rabia, cisticercosis), enfermedades transmitidas por vectores (dengue, malaria, leptospirosis), enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedades transmitidas por agua y aire.

Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo sanitarios del ambiente.

Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo sanitarios del ambiente: vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y recreativo, vigilancia de la calidad del aire, vigilancia y control de alimentos, control y vigilancia de zoonosis, control y vigilancia de vectores, vigilancia de desechos sólidos y líquidos en: viviendas, establecimientos, sitios de concentración humana, vía pública, entre otros.

4. NORMATIVIDAD

Constitución nacional de 1991.

Ley 09 de 1979, y decretos reglamentarios-

Ley 715 de 2001

Conpes 3550 de 2008

Ley 711 de 2002

Ley 142 de 1994, y decretos reglamentarios

Decreto 3075 de 1998



Decreto 475 de 1998

Resolución 0726 de 2006

Decreto 1713 de 2002

5. POLÍTICAS OPERACIONALES

La ejecución operativa de esta dimensión se realizará a través de procesos participativos organizados alrededor de entornos cotidianos: vivienda, entornos educativos, entornos comunitarios saludables, entornos de trabajo y ecosistemas estratégicos saludables.

6. DESARROLLO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Socializar los protocolos de vigilancia de los eventos que guardan relación con salud ambiental y calidad e inocuidad de alimentos	Profesional Referente Dimensión	Anual
2	Participar en el grupo ERI convocado por el área en Salud Pública	Profesional Referente Dimensión	Cuando se Convoque
3	Hacer investigación de campo en coordinación con el área de VSP de acuerdo con el evento, las necesidades del territorio	Profesional Referente Dimensión	Cuando Se Presente El Evento
4	Definir conducta según evento y hacer seguimiento.	Profesional Referente Dimensión	Cuando Se Presente El Evento
5	Monitorear el cumplimiento de los compromisos y requerimientos y o directrices por parte de los sujetos de IVC y entidades involucradas en el evento o brote	Profesional Referente Dimensión	Semanal



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

VERSIÓN:002

PROCESO: GESTIÓN SALUD

**FECHA:
NOVIEMBRE 2019**

PROCEDIMIENTO: VIGILANCIA SALUD AMBIENTAL

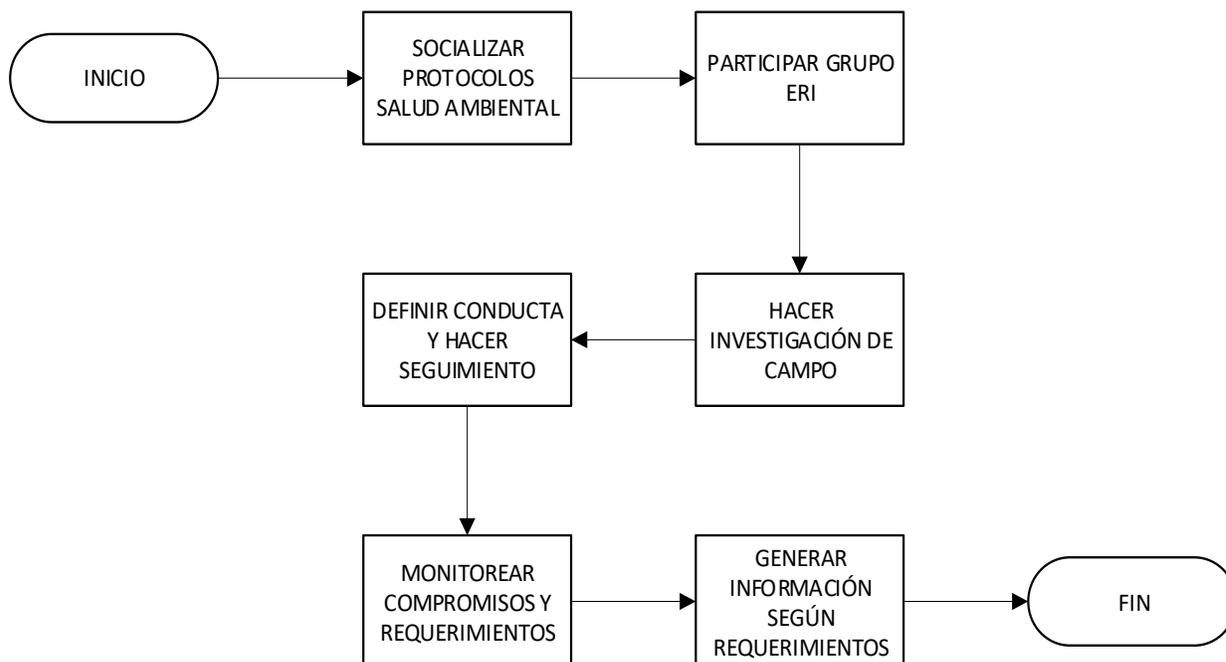
**CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-04-05**

OFICINA SALUD AMBIENTAL

PÁGINA 5 de 6

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
6	Generar información que contribuya a la planeación, monitoreo y evaluación de planes, programas, proyectos y estrategias de salud y de las medidas de prevención y control	Profesional Referente Dimensión	Cuando Lo Soliciten

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. REGISTRO

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSIÓN:002****PROCESO: GESTIÓN SALUD****FECHA:
NOVIEMBRE 2019****PROCEDIMIENTO: VIGILANCIA SALUD AMBIENTAL****CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-04-05**

OFICINA SALUD AMBIENTAL

PÁGINA 6 de 6

Listado de asistencia , Actas de reunión grupo ERI y plan de acción de atención del brote o evento , Informe de Investigación de Campo 24 horas, actas de toma de muestras (cuando aplique), Actas de medida sanitaria (cuando aplique), Actas de reunión con compromisos, Oficios, circulares, requerimientos, directrices, autorización de comisión, Notificación de resultados de laboratorio, Informe 48 horas, Informes de seguimiento del evento o brote, Requerimientos, Informe de cierre, Informes a Entidades del Orden Nacional.

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	30 de Octubre de 2019	Documentación De Procedimiento, Según Normatividad